

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.248

Jueves 11 de Septiembre de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2698408

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

Secretaría Regional Ministerial Región de Valparaíso

RESOLUCIÓN N° 2.682 EXENTA, DE FECHA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2025

(Extracto)

Informa fecha para la ejecución de medida de demolición dispuesta por resolución exenta N° 1.000, de 2021, dentro del periodo que indica; convoca a ocupantes ante la I. Municipalidad de Quilpué en fechas que indica, y ordena publicación en la forma que indica.

Resuelvo:

1.- Infórmese ejecución de la demolición dentro del periodo comprendido entre el 30 de septiembre de 2025 y el momento en que la licitación pública N°109/2025, publicada el 2 de septiembre de 2025, Serviu, comience a ejecutarse, respecto de las construcciones emplazadas en el inmueble ubicado en el sector Pompeya Sur, subdivisión Terrazas de Marga Marga, Rol SII N°1080-2, 1080-15, 1080-201 y 1080-202, Lotes 1 al 9, 10, 13, 14, 17, 18 y 21 a 27, especialmente, las obras que ejecutadas en los 44 lotes identificados por el Director de Obras de Quilpué, según plano contenido en el oficio N° 276, de 2021 por parte del Servicio de Vivienda y Urbanismo de Valparaíso, de conformidad con las resoluciones exentas N°s. 1.000/2021, 2.159/2025 de este origen y 1.149/2025 (V. y U.). Se adjunta plano referencial:



2.- Convoca a todos los ocupantes del polígono individualizado en el resuelvo N° 1, para que se presenten ante la Ilustre Municipalidad de Quilpué, entre los días 9 al 11 de septiembre, en horario de 8:30 a 17:00 horas, el día 12 de septiembre de 8:30 a 16:00 horas y el día 23 de septiembre, todos del año 2025, en horario de 8:30 a 17:00 horas, en el Edificio Consistorial, ubicado en calle Augusto Carozzi N°841, Quilpué, para efectos de ser catastrados, con la finalidad de llevar registro formal y actualizado de los habitantes y poder informarles acerca de los beneficios estatales para los cuales resultan hábiles de postular.

3.- Publíquese extracto de la presente resolución en el Diario Oficial y en un diario de circulación local.

Anótese, comuníquese y archívese.- Belén Paredes Canales, Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de Valparaíso.

CVE 2698408

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl